



SECRETARIA. Señor juez, con el presente proceso doy cuenta a usted, que obra solicitud de entrega de depósitos pendiente por resolver. Al despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Buenavista, septiembre seis (6) de dos mil veintidós (2022).

YULIS MILDRETH CERRO PAYARES
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BUENAVISTA SUCRE, septiembre seis (6) de dos mil veintidós (2022).

Proceso No 2016-00097-00

Obra en el expediente, solicitud agenciada por la Dra. MARIA CLARETH PERDOMO, quien agenciara la representación judicial de la parte ejecutante en este asunto, en orden a que se le realice entrega del depósito judicial constituido por la entidad REFINANCIA S.A.S dentro del referido proceso para el pago de los honorarios profesionales de la memorialista. Cabe anotar que este proceso se encuentra terminado.

Para resolver la solicitud, en primer lugar se dirige el despacho a determinar si efectivamente el depósito judicial se encuentra en la cuenta judicial de este despacho, encontrándose que no existe constitución alguna como puede observarse:

No obstante, se advierte de la revisión del expediente, que obra memorial suscrito por la doctora FRANCY LILIANA LOZANO RAMIREZ, en calidad de apoderada especial de Refinancia S.A.S, indicando que dentro del proceso se generaron unos pagos por parte del demandado que a su vez originaron honorarios a favor de la abogada PERDOMO RICARDO, pero como esta no ha presentado factura de venta para su cobro, la entidad con el fin de realizar el pago de los honorarios en mención ha constituido un depósito judicial por valor de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHO PESOS (\$1.743.008,00), y remitió el pantallazo de constitución ante el Banco Agrario de Colombia.



Vista la consignación de los dineros, puede observarse que los mismos se encuentran consignados en la cuenta judicial de pagos por consignación de prestaciones laborales Bogotá, razón por la cual, para efectos de realizar el pago solicitado por la Dra. MARIA CLARETH PERDOMO RICARDO, se ordenará la conversión del siguiente depósito constituido a la cuenta judicial de este despacho:

 www.bancoagrario.gov.co
f o t i n bancoagrario

Depósitos Judiciales

27/07/2022 08:54:09 AM

COMPROBANTE DE PAGO	
Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	110012050001
Nombre del Juzgado	PAGOS POR CONSIGNACION DE PRESTACIONES LABORALES BOGOTA
Concepto	PRESTACIONES LABORALES
Descripción del concepto	HONORARIOS ABOGADOS MARIA CRARETH
Número de Proceso	0000000000000000000000
Tipo y Número de Documento Demandante	NIT Personas Jurídicas - 9000604423
Razón Social / Nombres Demandante	REFINANCIA SAS REFINANCIA SAS
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía - 64915136
Razón Social / Nombres Demandado	MARIA CLARETH RICARDO PERDOMO
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 9000604423
Nombre Consignante	REFINANCIA S A S
Valor de la Operación	\$1.743.008,00
Costo de la Transacción	\$6.831,00
Iva de la Transacción	\$1.298,00
Valor total del Pago	\$1.751.137,00
No. de Trazabilidad (CUS)	1571828960
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Una vez realizada la conversión solicitada, hágase entrega del depósito judicial a la apoderada judicial de la parte demandante Dra. MARIA CLARETH PERDOMO RICARDO, conforme a la solicitud realizada.

Así las cosas, se

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaría, ofíciase a la oficina encargada de la cuenta judicial de pagos por consignación de prestaciones laborales Bogotá, al correo dirsecdepjud@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin que realice la conversión del siguiente depósito judicial constituido por REFINANCIA S.A.S. NIT. N° 9000604423 a favor de la señora MARIA CLARETH RICARDO PERDOMO identificada con cedula de ciudadanía N° 64.915.136, por valor de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHO PESOS (\$1.743.008, 00); conversión que deberá realizar con dirección a la cuenta judicial de este despacho:



Depósitos Judiciales

27/07/2022 08:54:09 AM

COMPROBANTE DE PAGO	
Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	110012050001
Nombre del Juzgado	PAGOS POR CONSIGNACION DE PRESTACIONES LABORALES BOGOTA
Concepto	PRESTACIONES LABORALES
Descripción del concepto	HONORARIOS ABOGADOS MARIA CRARETH
Número de Proceso	0000000000000000000000
Tipo y Número de Documento Demandante	NIT Personas Jurídicas - 9000604423
Razón Social / Nombres Demandante	REFINANCIA SAS REFINANCIA SAS
Tipo y Número de Documento Demandado	Cédula de Ciudadanía - 64915136
Razón Social / Nombres Demandado	MARIA CLARETH RICARDO PERDOMO
Tipo y Número de Documento Consignante	NIT Personas Jurídicas - 9000604423
Nombre Consignante	REFINANCIA S A S
Valor de la Operación	\$1.743.008,00
Costo de la Transacción	\$6.831,00
Iva de la Transacción	\$1.298,00
Valor total del Pago	\$1.751.137,00
No. de Trazabilidad (CUS)	1571828960
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

TERCERO: Una vez realizada la conversión solicitada, hágase entrega del depósito judicial a la apoderada judicial de la parte demandante Dra. MARIA CLARETH PERDOMO RICARDO, conforme a la solicitud realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ
JUEZ